NORMATIVA TÉCNICA VOLEIBOL - JUEGOS DEPORTIVOS 2024/2025

1. PARTICIPANTES:

En las categorías Mini Benjamín, Benjamín y Alevín, la participación será exclusivamente mediante equipos de centros de enseñanza. En las restantes categorías podrán inscribirse deportistas de centros escolares o entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier Registro público.

Los jugadores/as que participen en equipos representativos de un Centro de Enseñanza o un A.M.P.A. de un Centro, deberán estar todos matriculados en dicho centro en el curso 2024/2025, salvo lo previsto para la inscripción conjunta de Centros de Enseñanza. Como excepción, en todas las categorías cada equipo representativo de un Centro de Enseñanza o un A.M.P.A. de un Centro podrá inscribir un máximo de dos jugadores/as de otros Centros, siempre que aquel en el que estén matriculados en el curso 2024/2025 no tenga equipo de Voleibol inscrito en la misma categoría.

El incumplimiento de esta normativa se considerará como alineación indebida.

En lo referente a la participación conjunta de diferentes Centros de Enseñanza será de aplicación la Normativa General de la Convocatoria de los Juegos Deportivos.

2. INCOMPATIBILIDADES

No se permitirá la duplicidad de licencias en los deportes programados en los Juegos Deportivos del Principado, siendo incompatible participar por un centro de enseñanza y otra Entidad o Centro distinto, o por dos Entidades diferentes en la misma temporada, salvo lo previsto en la normativa general de los Juegos.

Los cambios de equipo estarán permitidos una sola vez por temporada, presentando el conforme por escrito de la entidad de origen.

Dicho cambio en ningún caso se autorizará con posterioridad al 28 de febrero de 2025

En situaciones de especial relevancia como, por ejemplo, traslado de domicilio familiar dentro del territorio de la Comunidad Autónoma o problemas graves que impidan el normal desarrollo de la actividad deportiva elegida, podrá dirigirse escrito argumentado al Comité Técnico Autonómico solicitando el cambio que se estime oportuno, según lo establecido en este apartado. El escrito deberá estar acompañado de la documentación que facilite la estimación del objeto de la solicitud; en estos casos excepcionales no se tendrá en cuenta la posible alineación, ni será necesario el conforme de la entidad de origen.

3. CATEGORÍAS:

- Mini Benjamines Mixto: nacidos en los años 2017 / 2018
- Benjamines Mixto: nacidos en los años 2015 / 2016
- Alevines Mixto: nacidos en los años 2013 / 2014
- Infantiles: Voleibol, nacidos en los años 2011/2012
- ♦ Cadetes: Voleibol, nacidos en los años 2009 / 2010

JUGADORES ASIMILADOS (PIERDEN SU CATEGORÍA)

Cada centro escolar o club podrá inscribir un máximo de **SEIS** jugadores/as en la categoría inmediata superior, perdiendo automáticamente su categoría para toda la temporada y fases de competición.

JUGADORES HABILITADOS (JUEGAN SIN PERDER CATEGORIA) DE UNA CATEGORÍA A OTRA

Como excepción en la categoría alevín e infantil, cada centro escolar o club podrá alinear a 6 jugadores—en la categoría inmediata superior infantil y cadete respectivamente sin perder la categoría natural, y siempre que cumpla los siguientes requisitos:

Los jugadores podrán jugar siempre que el equipo de superior categoría tenga la misma denominación, es decir, pertenezca al mismo colegio, centro ó club.

En caso de que un centro escolar o club en categoría alevín e infantil, tenga 2 o más equipos en esta categoría los jugadores jugarán siempre en el equipo con el que hayan participado en el primer partido.

DE UNA DIVISIÓN A OTRA

En las categorías que existan dos divisiones, los centros o clubes con más de un equipo, entendiendo por tales aquellos que tengan idéntica denominación variando la letra que acompaña su nombre. Ejemplo: Centro o Club "A", Centro o Club B, etc., podrán alinear los jugadores de equipos "B", "C", etc., inscritos en un equipo de segunda división o A-2, con los equipos "A" del mismo nombre, y que estén en primera división o A-1, bajo las siguientes condiciones:

- a) Cada equipo de primera división o A-1 podrá alinear en cada encuentro un máximo de cinco jugadores del equipo de segunda división o A-2 de su mismo centro o club y denominación.
- b) En ningún caso un jugador podrá ser alineado en dos equipos que estén en la misma categoría y división, aunque sean del mismo centro o club y tengan idéntica denominación.
- c) En ningún caso un jugador inscrito en un equipo de primera división o A-1, podrá alinearse con otro de segunda división, aunque sean del mismo centro o club y tengan idéntica denominación.

El quebrantamiento de las normas referidas en los párrafos anteriores, serán sancionados como alineación indebida del equipo infractor.

4. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

4.1. - Mini benjamines

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 10 siendo obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores

Se podrán dar altas y bajas siempre que se respete el mínimo y máximo de jugadores permitidos

Para los partidos es obligatorio inscribir en el **acta un mínimo de 3 jugadores y un entrenador TITULADO**

En estas categorías se jugará bajo la modalidad de "Open abierto", es decir, los equipos podrán estar compuestos de la siguiente manera:

- * Todo el equipo femenino.
- *Todo el equipo masculino.
- *Mixto.

Los partidos se jugarán por concentración.

Los partidos que se jueguen por concentración, se jugarán todos en la fecha marcada en el calendario.

4.2. - Benjamines

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 10 siendo obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores

Se podrán dar altas y bajas siempre que se respete el mínimo y máximo de jugadores permitidos

Para los partidos es obligatorio inscribir en el acta un mínimo de 4 jugadores y un entrenador TITULADO

En estas categorías se jugará bajo la modalidad de "Open abierto", es decir, los equipos podrán estar compuestos de la siguiente manera:

- Todo el equipo femenino.
- Todo el equipo masculino.
- Mixto.

Los partidos que se jueguen por concentración, se jugarán todos en la fecha marcada en el calendario.

4.3. - Alevines

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 6 jugadores y un máximo de 14, siendo obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores

Se podrán dar altas y bajas siempre que se respete el mínimo y máximo de jugadores permitidos

Para los partidos es obligatorio inscribir en el acta un mínimo de 4 jugadores y un entrenador TITULADO

En estas categorías se jugará bajo la modalidad de "Open abierto", es decir, los equipos podrán estar compuestos de la siguiente manera:

- Todo el equipo femenino.
- Todo el equipo masculino.
- Mixto.

Los partidos que se jueguen por concentración, se jugarán todos en la fecha marcada en el calendario.

4.4. - Infantiles

Infantil Femenino

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 18 siendo obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores

Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

En la categoría Infantil A-1, habrá un máximo de 12 equipos y un mínimo de 8. En el caso de no cubrirse el número mínimo de equipos habrá una sola división.

En la categoría Infantil A-2 se permite la participación de equipos mixtos en las siguientes condiciones:

En el acta del encuentro sólo se podrán inscribir 2 jugadores masculinos en los equipos mixtos

Infantil Masculino

En la categoría Infantil solo habrá una categoría.

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 18 siendo obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores
Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

4.5. - Cadetes

Cadete Femenino.

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 18 siendo obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores

Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

En la categoría Cadete A-1, habrá un máximo de 12 equipos y un mínimo de 8. En el caso de no cubrirse el número mínimo de equipos habrá una sola división.

Cadete Masculino.

En la categoría Cadete masculino solo habrá una categoría.

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 18 siendo obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores
Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

5. DENOMINACIÓN DE LOS EQUIPOS

En la hoja de inscripción, cuando se trate de un centro de enseñanza, la denominación será exclusivamente la oficial del centro, salvo lo establecido para la participación conjunta de dos o más centros. En el caso de los clubes, la denominación deberá ser obligatoriamente la que figure en el registro de entidades deportivas de la Dirección General de Deporte u otro registro público, y en el caso de figurar el nombre de un patrocinador o marca comercial, se pondrá este a continuación del nombre oficial del club separado por un guión, nunca delante del nombre oficial que figure en el registro.

6. CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Campeonato de España Cadete

El equipo campeón de la A-1 femenina tiene plaza para el Campeonato de España Cadete , siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB

El equipo campeón cadete masculino tiene plaza para el Campeonato de España Cadete, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB.

Campeonato de España Infantil

El equipo campeón de la A-1 femenina tiene plaza para el Campeonato de España Infantil, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB

El equipo campeón infantil masculino tiene plaza para el Campeonato de España Infantil, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB

7. ENTRENADORES

Para la temporada 2024/2025, será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de entrenador de nivel I.

Los entrenadores de los Juegos Deportivos deben de estar dados de alta en el Comité de Entrenadores de la FVBPA

La licencia de entrenador una vez tramitada en la intranet de la página del Deporte Asturiano, deberá presentarse junto con el Carnet de Entrenador de la F.Vb.P.A. para poder inscribirse en el acta del partido y poder actuar como entrenador en los encuentros.

8. DELEGADOS

Los delegados no podrán sentarse en el banquillo ni asumir la función de entrenador en los partidos.

9. SISTEMA DE JUEGO

Tanto en la Fase Zonal, Interzonal o Regional, el sistema de juego será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Tanto en las categorías cadete como infantil femenina habrá dos divisiones, A-1 y A-2, si se completa el mínimo de equipos establecido.

El sistema de competición de la A-1 INFANTIL FEMENINO, se establece de la siguiente forma:

Fase Regional, liga a doble vuelta todos contra todos.

Play off final que se disputará en casa del equipo campeón de la liga regional. (Sistema de semifinales 1-4, 2-3)

El equipo Campeón, se clasifica para el Campeonato de España 2025

El último clasificado desciende a la A-2

El sistema de competición de la A-2 INFANTIL FEMENINO, se establece de la siguiente forma:

Fase zonal, liga a doble vuelta con grupos en función del número de equipos Fase Regional. La jugarán los equipos clasificados de la fase zonal A-2 Play Off título.

El Campeón asciende de categoría a A-1

El sistema de Competición del **Infantil Masculino** vendrá determinado por el número de equipos inscritos.

El equipo campeón, se clasifica para el Campeonato de España 2025

El sistema de competición de la A-1 CADETE FEMENINO, se establece de la siguiente forma:

Fase Regional, liga a doble vuelta todos contra todos

Play off final que se disputará en casa del equipo campeón de la liga regional. (Sistema de semifinales 1-4, 2-3)

El equipo Campeón, se clasifica para el Campeonato de España 2025

El último clasificado desciende a la A-2

El sistema de competición de la A-2 CADETE FEMENINO, se establece de la siguiente forma:

Fase Zonal liga a doble vuelta con grupos en función del número de equipos

Fase Regional. La jugarán los equipos clasificados de la fase zonal A-2

Play Off título

El Campeón asciende de categoría a A-1

El sistema de competición del **Cadete Masculino** vendrá determinado por el número de equipos inscritos.

El equipo campeón, se clasifica para el Campeonato de España 2024.

El sistema de competición del Alevín

Fase zonal liga a doble vuelta todos los equipos masculino, femenino y mixto.

Fase regional

El sistema de competición del Benjamín

Fase zonal liga a doble vuelta todos los equipos masculino, femenino y mixto.

Fase regional

Ascensos A1 Cadete e Infantil

Se tomara la clasificación final de la A2, dada por el play Off Título.

No podrá ascender aquel equipo cuyo centro escolar o club tenga representación en la A1

En caso de no cubrirse las plazas vacantes de la A1 con equipos del play off, se otorgarán a aquellos equipos que cumplan estos criterios:

1º-Centros escolares que hayan tenido la temporada anterior equipos en esta categoría, en caso de haber más solicitudes que plazas vacantes, se tendrán en cuenta las dos últimas temporadas y en caso de persistir la igualdad, se otorgarán por sorteo.

2°-Centros escolares que NO hayan tenido la temporada pasada equipos en esta categoría, en caso de haber más solicitudes que plazas vacantes, se otorgarán por sorteo.

3°-Club que haya competido la temporada anterior en la A2

4°-Club que no haya competido la temporada pasada y que no tenga equipo en A1.

5°-Club que tenga ya equipo en A1.

Aquellos equipos que se clasifiquen para jugar en la A-1 obligatoriamente participarán la próxima temporada en esta división a no ser que no tuviera equipo de esa categoría o hubiera otro de su mismo centro escolar o asociación en la A-1. Si se renunciara a este derecho, renunciaría también para la temporada 2025-2026

10. BALÓN DE JUEGO

Categoría cadete e infantil el Molten V5M4000

Categorías Mini Benjamín, Benjamín y Alevín en las que deberá utilizarse el Molten Pequevoley

11. ALTURA DE LA RED:

Mini Benjamines: 1,90m

• Benjamines: 1,90m.

Alevines: 2,10m.

• Infantiles: 2,10m. categoría Femenina. 2,24m. categoría Masculina.

• Cadetes: 2,18m. categoría Femenina. 2,37m. categoría Masculina

12. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

Los partidos se jugarán al mejor de 5 sets (tres ganados) para las categorías Infantil y Cadete. Gana un set el equipo que antes sume 25 puntos con 2 puntos de ventaja sobre su adversario, excepto en el 5° set que se jugará a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

Los partidos se jugarán a 3 sets en las categorías Mini Benjamín, Benjamín y Alevín. En estas categorías los tres sets se jugarán a 25 puntos con diferencia de dos y sin punto límite. Únicamente en caso de producirse empate a un set, antes de empezar el tercero se volverá a realizar un sorteo con la misma normativa que el que se hizo al principio del partido. En caso de producirse dicho empate se procederá a un cambio de campo cuando uno de los equipos llegue al punto 13.

En Voleibol, cada jugada vale un punto (sistema de punto por jugada). Cuando el equipo receptor gana una jugada, gana un punto y el derecho a sacar y sus jugadores rotan una posición en el sentido de las aqujas del reloj.

13. DESEMPATES:

Cuando una eliminatoria finalice en empate, el ganador de la misma se establecerá teniendo en cuenta en primer lugar el cociente de sets y después el cociente de tantos de los encuentros jugados entre sí.

En el sistema de Liga para las categorías alevín, benjamín y mini- benjamín las puntuaciones serán:

Dos puntos al equipo vencedor.

- Un punto al equipo perdedor.
- Cero puntos al equipo incompleto.
- El equipo que no se presente se le restará un punto (-1)

En el sistema de Liga para las categorías cadete e infantil las puntuaciones serán:

- Resultado 3-0 o 3-1 tres puntos para el equipo vencedor y cero puntos para el perdedor.
- Resultado 3-2 dos puntos para el vencedor y 1 punto para el equipo perdedor.
- Equipo incompleto.(-1) punto.
- El equipo que no se presente se le restará dos puntos (-2)

En caso de empate en el sistema de liga entre dos o más equipos la clasificación se hará:

- -Primero: El número de victorias
- -Segundo: El coeficiente de dividir entre sets a favor y set en contra a lo largo de la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga.
- -Tercero: El mayor cociente de puntos a lo largo de toda la competición
- -Cuarto: De persistir el empate entre dos o más equipos, los encuentros disputados entre los equipo empatados.
- -Quinto: Si pese a ello, persistiera el empate, por el desarrollo de eliminatoria a partido único entre los implicados, en campo neutral.

14. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS:

Los partidos podrán tener comienzo entre las 9:00 horas y las 14:00 horas del sábado.

En las categorías cadete e infantil se establece un mínimo de 90 minutos (hora y media) entre un horario y el siguiente. En las demás categorías el mínimo es de una hora (60 minutos)

Los horarios de los partidos deben introducirse en la Intranet del club o centro escolar antes de las 19:00 HORAS del viernes de la semana anterior a la jornada, en caso de comunicarlo con posterioridad tendrán como Hora Oficial las 12:00 Horas del sábado

En los partidos que se jueguen por concentración el equipo organizador deberá enviar por mail <u>voleyasturias@fvbpa.com</u> los horarios de todos los partidos correspondientes a la jornada.

Para INTRODUCIR HORARIOS de los partidos, se realizará desde la intranet de la FVBPA que se la asignará a cada Centro Escolar o Club que se inscriba en los Juegos Deportivos.

Los horarios sólo podrán ser modificados hasta las 19:00 horas del viernes de la semana anterior a la jornada de celebración.

La FVBPA no aceptará ningún cambio de fecha, hora o aplazamiento a no ser que se haga el MARTES antes de las 12:00 horas anterior de la misma jornada según calendario de competición, se enviará por correo electrónico OBLIGATORIAMENTE por parte de ambos equipos en el modelo oficial de la FVBPA. En caso contrario no se aceptará.

En caso de acuerdo para aplazar un partido por parte de los Equipos, éstos deben así mismo ponerse de acuerdo en la nueva fecha y horario y realizar dicha modificación desde la aplicación de la web

Siempre que se aplace un partido, éste deberá jugarse antes de que transcurran 2 jornadas.

El incumplimiento de esta normativa dará lugar a la pérdida del partido por 3-0 del equipo que haya provocado el aplazamiento.

Al finalizar la 1ª vuelta, todos los equipos deberán haber jugado todos sus encuentros no

pudiendo tener por consiguiente ningún partido aplazado. Así mismo antes de celebrarse la última jornada de la 2ª vuelta todos los equipos deberán haber jugado todos sus encuentros, sin existir la posibilidad de tener algún partido aplazado.

En caso de aplazamiento de un encuentro de dos equipos que pertenezcan a un mismo Club o Centro Escolar, estos deberán jugar el encuentro antes de que se celebre la siguiente jornada.

En la última jornada se deberán jugar todos los partidos el sábado por la mañana, no se aceptará ninguna modificación de la jornada, salvo que no tenga influencia en la clasificación.

15. DOCUMENTACIÓN:

Colectiva

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano/Juegos/Deportivos/InscripcionesOnline

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción es la señalada conforme a las reglas establecidas en el apartado DENOMINACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Individual

Licencia Deportiva de los Juegos del Principado según modelo que deberá tramitarse y descargarse de la página web:

www.asturias.es/deporteasturiano/JuegosDeportivos/Inscripciones Online

D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral su licencia **EMITIDA POR LA FVBPA** para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Autonómico o al Juez Único de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dando un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

Para inscribirse en el acta de un encuentro debe presentar la licencia correspondiente.

Si por algún motivo no se presentase la licencia, deberá presentarse la hoja de inscripción y el DNI que garantice la plena identificación de los participantes.

Cuando un equipo no haya presentado la documentación obligatoria (licencia o DNI y hoja de inscripción) a un encuentro, este se disputará dando por perdido el mismo al equipo infractor por el resultado de 3-0 (25-5/25-5/25-5). Si la ausencia de dicha documentación fuera de ambos equipos el resultado será 0-0 con un descuento de un punto para ambos en la clasificación general o pérdida de la eliminatoria para ambos equipos

El JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN verificará los datos inscritos y obrará en consecuencia.

16. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web www.asturias.es/deporteasturiano/JuegosDeportivos/InscripcionesOnline Todo ello dentro de los plazos establecidos:

- o 18 de septiembre de 2024 para CADETES A1 E INFANTILES A1 (FEMENINO)
- o 17 de octubre de 2023 inclusive para el resto de las categorías.

Si una vez cerrado el plazo de inscripción de equipos en la categoría A-1 (19 de septiembre de 2024) hubiera vacantes, éstas serán asignadas a aquellos equipos que lo hubieran solicitado previamente y de acuerdo a la normativa establecida en estas bases.

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria y de las bases generales.

17. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

En la primera solicitud de tramitación de licencias que se realice deberá incluir el número mínimo de jugadores/as marcado para cada categoría así como haber tramitado en la FVBPA la licencia de un entrenador con NIVEL I mínimo así como la licencia de delegado, pudiendo completarse hasta el máximo permitido en cada categoría a lo largo de la temporada, teniendo como fecha límite de nuevas altas el 28 de febrero del 2025 La validez de la licencia es de UNA ÚNICA TEMPORADA.

Los equipos participantes en estos Juegos Deportivos solo serán dados de alta en la FVBPA y en la RFEVB siempre y cuando participen en competiciones organizadas por cualquiera de ambas federaciones y cumplan la normativa que se establezca para las mismas.

18. ARBITRAJES:

Los árbitros para todos los encuentros de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias serán designados por el Comité Asturiano de Árbitros.

En todas las fases, los árbitros de cada encuentro deberán comunicar los resultados de los partidos que hayan dirigido a través de la página web de la FVBPA entrando con la clave personal de cada uno, comunicando el resultado antes de transcurridas dos horas de la finalización del mismo y subir copia del acta.

Los árbitros oficiales tienen la obligación de hacer llegar las actas físicas a la Federación antes de la finalización de la temporada, a no ser que hubiera alguna circunstancia (sanción, no presentación equipo...) por la que deben entregarlas en las 24 horas siguientes a la finalización del encuentro.

En los encuentros en los que exista desplazamiento de equipos pertenecientes a distintas comarcas, se tratará de jugarlos por todos los medios, ya que ningún coordinador de las distintas comarcas volverá a poner el medio de locomoción para hacer nuevamente el desplazamiento.

En el acta del encuentro, únicamente podrán ser inscritos los entrenadores, auxiliares y jugadores presentes hasta el momento del inicio del encuentro, o hasta el momento de cerrar el acta en el caso de que uno de los equipos no se presentase. A estos efectos se considera inicio del encuentro cuando el árbitro hace sonar su silbato para proceder al saludo oficial entre equipos.

19. TARJETA NEGRA (conducta antideportiva)

En los encuentros en los que se observen comportamientos de menosprecio, actos de

violencia verbal, discriminación por razón de sexo, amenazas e insulto contra miembros del equipo arbitral, jugadores y técnicos desde las gradas, se detendrá la competición como primera medida disuasoria, para ello el árbitro mostrará de forma visible una tarjeta negra, lo que significara un aviso de finalización del encuentro de repetirse estos comportamientos. En caso de persistir dichos comportamientos, el árbitro mostrará por segunda vez la tarjeta negra, dando por finalizado el encuentro.

El colegiado hará constar en acta del encuentro los motivos bien de la detención o en su caso la suspensión, identificando, si es posible, a que equipo corresponde la parte de la grada motivo de dicha detención o suspensión

20. TROFEOS

Todas las categorías en las que se juegue sólo la Fase Regional, es decir que haya un solo grupo, se entregará trofeo y medallas a los tres primeros clasificados.

Todas las categorías en las que se juegue fase Interzonal y fase Regional, en esta se entregarán **trofeo a los tres primeros clasificados** y medallas a los cuatro equipos clasificados para la Final.

21. DISPOSICIONES FINALES

Estas bases son un complemento a lo reglamentado por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte del Principado de Asturias y a las Bases de Competición de la FVBPA Estas bases podrán ser ampliadas o corregidas

Cualquiera de los puntos citados en las bases podrán ser ampliados o rectificados mediante su publicación a través de las circulares específicas.

Todo lo que no esté contemplado en esta normativa, será de aplicación la Reglamentación vigente de la Federación de Voleibol del Principado de Asturias y de la Real Federación Española de Voleibol respectivamente

Todos los reglamentos en vigor se pueden descargar en la página web de esta federación www.fvbpa.com en la sección federación / base documental/legislación deportiva.